

RESOLUCIÓN No. 082

(Del 28 de Septiembre de 2021)

“Por medio de la cual se reglamenta el I Copa Nacional Infantil y veteranos 1, a realizarse en Chía Cundinamarca 24 de Octubre de 2021.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✍ Que mediante la resolución No. 077 del 14 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se expidió el calendario de competencias para la temporada 2021-2022.
- ✍ Que la Federación expidió la resolución 071 del 15 de agosto del 2021 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- ✍ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✍ Que el IMRD Chía solicitó organizar la I Copa Nacional Infantil, a realizarse en Chía Cundinamarca 24 de Octubre de 2021
- ✍ Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento la resolución No. 077 del 14 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se expidió el calendario de competencias para la temporada 2021-2022.

ARTÍCULO 2. Dar cumplimiento a la resolución 071 del 15 de agosto del 2021 por medio de la cual se establece el manual de competencias.

ARTÍCULO 3. Confirmar al IMRD Chía a realizar la I Copa Nacional Infantil y veteranos 1, a realizarse en Chía Cundinamarca 24 de Octubre de 2021

ARTÍCULO 4. Todos los deportistas deberán tener habilitada la licencia de la Federación temporada 2021-2022.

ARTÍCULO 5. Todos los entrenadores nacionales deberán tener habilitada la licencia de la Federación temporada 2021-2022 que por esta temporada no tendrá costo, solo con esta licencia se podrá acceder al escenario.

ARTÍCULO 6. Todos los Jueces nacionales deberán tener habilitada la licencia de la Federación temporada 2021-2022 que por esta temporada no tendrá costo, solo con esta licencia se podrá acceder al escenario.

ARTÍCULO 7. Todas las personas que asistan a I Copa Nacional Infantil y veteranos 1, deben seguir los protocolos de bioseguridad establecidos.

REGLAS ESPECÍFICAS DE COVID-19:

- * No se permite a los participantes salir de la competencia mientras este en competencia, si lo hacen se considera una violación de las reglas y será penalizado (exclusión del evento).

RECORDATORIO DE LAS MEDIDAS A REFORZAR

- * Uso obligatorio de mascarillas en todo momento.
- * Respeto de la distancia: 1,5 m (1,5 m es la distancia local que prevalece)
- * Estrechar la mano tras el final del combate- prohibido, hay que aplicar el saludo con el arma.
- * Estrechar la mano después de la finalización del torneo por equipos - prohibido, sólo se aplicará el saludo del capitán del equipo
- * Prohibición de gritar durante un combate
- * La distancia de 1,5 m entre el entrenador y el esgrimista debe ser respetada en todo momento (1,5 m es la distancia local que prevalece)

RECORDATORIO EN EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESCRIMA

- ✘ Durante las poulas no está permitido el acceso de los entrenadores a la zona de competición.
- ✘ Los deportistas y entrenadores que no sigan en competición deberán abandonar la zona de pistas.
- ✘ En la competencia por equipos solo está permitida la presencia en la pista de los tiradores del equipo, capitán de equipo y entrenador.

CONTROL DE ACCESOS

El control de accesos exigirá:

- ✘ Uso de mascarilla.
- ✘ Lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- ✘ Para evitar aglomeraciones, se insta a todas las personas acreditadas que lleven los documentos impresos.
- ✘ Desde la Federación Colombiana de Esgrima, se solicita a todas las personas involucradas en la competición: tiradores,/as, árbitros/as, entrenadores/as, directivos/as y personas del entorno de los tiradores, la máxima colaboración en el desarrollo de la competición. La actual situación requiere un ejercicio de responsabilidad por parte de todos, con el objetivo de realizar una competición ordenada, segura y atractiva, que sirva de ejemplo para todos aquellos que deseen continuar con la práctica deportiva, que tan necesaria se hace en estos días.

ARTÍCULO 8. Todas las personas que asistan a la I Copa Nacional Infantil y Veteranos1 deberán firmar los consentimientos informados para el retorno a la práctica deportiva y el de la Federación Colombiana de Esgrima y entregarlos en físico al coordinador encargado los cuales se anexan a la presente resolución.

ARTÍCULO 9. Podrán participar deportista de otros países inscribiéndose en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima

<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/>

Párrafo: El costo de la inscripción será de veinte dólares

ARTÍCULO 10. En función de la cantidad de inscritos se podrán modificar los horarios de las pruebas los cuales serán notificados 24 horas por medio de un comunicado federativo en caso de existir algún cambio, también pueden ajustarse los horarios durante la competencia en caso de ser requerido.

ARTICULO 11. Podrán Participar todos aquellos esgrimistas adscritos a un club y a una liga con el respectivo reconocimiento deportivo.

ARTICULO 12: Solamente podrán ser inscritos aquellos deportistas que tengan la información y documentación completa en el sistema de soporte de la federación.

ARTICULO 13. Todas las ligas tendrán plazo de inscribir a sus jueces **hasta el día MIÉRCOLES 20 de Octubre del año en curso.**

ARTÍCULO 14. Las inscripciones ORDINARIAS deben ser realizadas en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima:
<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> el día **MIÉRCOLES 20 de Octubre del año en curso a las 23:59 horas.**

ARTÍCULO 15. Una vez cerradas las inscripciones ordinarias, las inscripciones EXTRAORDINARIAS Y RETIROS podrán realizarse solamente en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima:
<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> hasta el día **JUEVES 21 de Octubre del año en curso.23:59 horas. SI TIENE ALGUNA DIFICULTAD ENVÍE UN CORREO A SOPORTE soportefedesgrima@gmail.com**

ARTICULO 16. Si se ha realizado la inscripción en los tiempos estipulados, pero al día **JUEVES 21** de Octubre a las 23:59 horas no se ha subido el soporte de pago, automáticamente el sistema borrará la inscripción de manera permanente.

ARTÍCULO 17. Se aceptarán inscripciones de última hora únicamente el día del directorio técnico y tendrán el costo del doble de la inscripción extraordinaria.

ARTÍCULO 18. Se podrán consultar las inscripciones ordinarias y extraordinarias en el link: <https://www.fencingtimelive.com> **a partir del día viernes 22 de Octubre.**

ARTÍCULO 19. Edad de los participantes:

CATEGORIA M-9: Serán de esta categoría los que tengan entre seis y ocho años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

Parágrafo Primero: Los deportistas que participen en M9 sólo podrán competir en la categoría inmediatamente superior M11, bajo la responsabilidad de su entrenador o tutor responsable, por ningún motivo podrán participar en la categoría M13.

CATEGORIA M-11: Serán de esta categoría los que tengan entre nueve y diez años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

Parágrafo Primero: Los deportistas que participen en M11 sólo podrán competir en la categoría inmediatamente superior M13 bajo la responsabilidad de su entrenador o tutor responsable, por ningún motivo podrán participar en la categoría M15.

CATEGORIA M-13: Serán de esta categoría los que tengan entre once y doce años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

Parágrafo Primero: Los deportistas que participen en M13 sólo podrán competir en la categoría inmediatamente superior, bajo la responsabilidad de su entrenador o tutor responsable, por ningún motivo podrán participar en la categoría cadetes.

CATEGORÍA VETERANOS 1 Serán de esta categoría los que tengan 50 años y menos de 60 años.

Podrán competir en esta categoría los deportistas de la categoría Veteranos 2.

ARTÍCULO 20. Categorías, tiempos, dimensiones de las pistas y de las armas.

NOTA: E.D. Eliminación directa

M9: Hoja No. 2. Pista, longitud 10 metros. Poule: 5 toques, 2 minutos E.D 10 toques, 4 minutos (2 mangas de 2 minutos.)

M11: No. 2. Pista, longitud 10 metros. Poule: 5 toques, 2 minutos E.D 10 toques, 4 minutos (2 mangas de 2 minutos.)

M13: Hoja No. 5, Pista, longitud 14 metros. Poule: 5 toques, 3 minutos E.D 15 toques, 3 mangas de 3 minutos.

ARTÍCULO 21. Lugar del Evento Coliseo de la Luna Cra. 7 #13-26, Chía, Cundinamarca.

ARTÍCULO 22. Programación de la I Copa Nacional Infantil y veteranos

DOMINGO 24 DE OCTUBRE		
No	HORA	PRUEBA
	7:30	Congresillo Técnico
1	8:00	SM M9
2	8:00	SF M9
3	8:00	EF M11
4	8:00	EM M11
5	8:00	FF M13
6	8:00	FM M13
7	8:00	FF VETERANOS 1
8	8:00	FM VETERANOS 1
9	10:00	EF M9
10	10:00	SF M11
11	10:00	FM M9
12	10:00	FF M9
13	10:00	EM M9
14	10:00	SM M11
15	10:00	EF VETERANOS 1
16	10:00	EM VETERANOS 1
17	10:30	EM 13
18	10:30	EF M13
19	12:30	FF M11
20	12:30	SF M13
21	12:30	SM M13
22	13:30	FM M11
23	13:30	SF VETERANOS 1
24	13:30	SMVETERANOS 1

ARTÍCULO 23. Las pruebas se regirán por el reglamento técnico de la FIE.

ARTÍCULO 24. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiocho (28) del mes de Septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARIANA VILA CARVAJAL
PRESIDENTE**